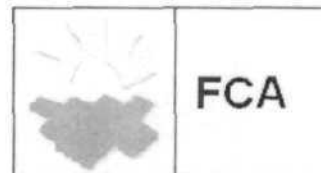




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0047349/2015

VISTO:

La renuncia presentada por la **Dra. Elsa FUENTES**, al cargo de **Profesora Titular con dedicación exclusiva, interina**, en la Cátedra de **Botánica Agrícola II** del Departamento de **Fundamentación Biológica**, por haber recibido el Beneficio Jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aceptar la **Renuncia definitiva** de la **Dra. Elsa FUENTES**, Leg. N° 16.599, al cargo de **Profesora Titular con dedicación exclusiva, interino**, con el cual se desempeña en la unidad operativa: **Cátedra de Botánica Agrícola II** del **Departamento de Fundamentación Biológica**, desde el 1º de septiembre de 2015, por haber recibido el beneficio de la jubilación.

ARTICULO 2º: Destacar y agradecer la excelente tarea realizada por la **Dra. Elsa Fuentes** durante todos estos años en esta Unidad Académica, y destaca sus méritos como Coordinadora de la Cátedra de Botánica Agrícola II, docente investigadora, en la formación de recursos humanos, en actividades de gestión y en las tareas que desarrolló como directora del Herbario ACOR (Agronomía Córdoba).

ARTICULO 3: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 4º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación del Área y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Ing. Agr. Esp. **JOSE O. DUTTO**
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°: 604
E.D./


Ing. Agr. **Juan Marcelo CONRERO**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

